

convocatoria, o el siguiente día, 30 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para celebrar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Modificación del domicilio de la sociedad a la calle Juan Hurtado de Mendoza número 17 de Madrid. En consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones. En consecuencia, modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, y las modificaciones estatutarias propuestas, los informes de los administradores relativos a las mismas y la totalidad de los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración; Don Charles Burdett.—30.815.

PLÁSTICOS DEL NOROESTE, S.L. (Sociedad absorbente) CARPINTERÍA DE P.V.C., S.A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios de Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada, y Carpintería de P.V.C., Sociedad Anónima aprobaron el 14 de mayo de 2003, la fusión por absorción de Carpintería DE P.V.C., Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas Sociedades. Los acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de mayo de 2003.—D. Jesús González Alonso. Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida.—29.499.

1.ª 16-6-2003

POSIT DE PESCADORS, S. A.

Convocatoria de Junta General ordinaria

El Administrador de la sociedad «Posit de Pescadors, Sociedad Anónima», convoca a sus accio-

nistas a la Junta General que tendrá lugar en «Data-Comp, Sociedad Limitada», Barcelona, calle Villarroel, número 52-56 bajos; el día 30 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 1 de julio de 2003, a las diecinueve horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar y obtener, de forma y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 12 de junio de 2003.—El Administrador, Don Enric Hernández González.—30.877.

PROMOCIONES EL CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a Junta General de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de julio de 2.003, a las 19:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y cese de administradores y nombramiento de nueva administración social.

Segundo.—Cambio de las acciones nominativas por acciones al portador.

Tercero.—Aumento del capital social.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º y 12 de los estatutos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma, inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los administradores sobre la misma.

Pozuelo de Alarcón, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Marino López Sánchez.—30.381.

PROMOCIONES TURÍSTICAS DE PEÑARROYA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Promociones Turísticas de Peñarroya Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Peñarroya de Tastavins, calle Aragón, número 27, el día 04 de Julio de 2003, a las veinte horas, en su primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Peñarroya de Tastavins (Teruel), 12 de junio de 2003.—Santiago Gil Boj.—30.959.

PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROALSA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 29 de Mayo de 2003, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de Julio de 2003 a las doce horas en el domicilio social, Avenida de Ramón Ferreiro 21 de Lugo, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de gestión, así como de la gestión del órgano de administración de la compañía durante el citado ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y solicitar su remisión por correo sin coste alguno para el mismo.

Lugo, 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez Núñez.—30.932.

PUNTA FINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PUNTAFINA DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

KARMO DIPOIN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Punta Fina, Sociedad Limitada», celebrada el 2 de junio de 2003, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Punta Fina, Sociedad Limitada», mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá con la denominación de «Puntafina Diseño Gráfico y Publicidad, Sociedad Limitada», y la otra que se constituirá con la denominación de «Karmo Dipoin, Sociedad Limitada», quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Poto Remacha.—29.306.

1.ª 16-6-2003

REALE SEGUROS GENERALES S.A.
(Sociedad absorbente)

IMPERIO VIDA Y DIVERSOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE
SEGUROS Y REASEGUROS,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que con fecha 6 de Junio de 2003, y por unanimidad, la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de Reale Seguros Generales S.A. y el accionista único de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Reale Seguros Generales S.A. y de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, D. Ricardo Olagüe.—29.718.

1.ª 16-6-2003

REBA INTERCOM, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Reba Intercom, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Poniente, n.º 27, planta baja, el día 30 de Junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 1 de Julio, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación y distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Administrador, Don Federico Retzler.—30.938.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORTE-PLAST, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Renolit-Hispania, S.A. y Corte-Plast, S.L. reunidas con carácter Universal el día 4 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo Renolit-Hispania, S.A., sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, «Corte-Plast, S.L.» que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considera realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión, aprobado que, con fecha 29 de mayo de 2003 fue depositado en el Registro Mercantil de Navarra y de conformidad con el correspondiente Balance de Fusión, cerrado el día 31 de diciembre de 2002 aprobado por las mencionadas Juntas Generales Extraordinarias.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que son objeto de la Fusión, para oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los accionistas podrán obtener el texto íntegro del Acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Estella, 6 de junio de 2003.—Michael Kundel (Presidente Consejo de Administración Renolit-Hispania, S.A.) Michael Kundel y Johannes Heintges (Administradores mancomunados Corte-Plast, S.L.).—29.491.

1.ª 16-6-2003

RESTAURANTE RAMÓN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Restaurante Ramón, S. A. a Junta General Ordinaria a celebrar el día 2 de Julio de 2003, a las veinte horas, en Los Alcázares, Avda. de la Libertad, n.º 50 («Restaurante Ramón»), en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria. Asimismo se convoca a todos los socios a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio y en los días indicados, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta General Ordinaria, todo ello conforme a los siguientes órdenes del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión Social y el Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta Extraordinaria de 11 de Julio de 2002 sobre ampliación de capital en la cantidad de seiscientos sesenta mil euros, así como el acuerdo de modificación del artículo 5 de los estatutos, adoptado en dicha junta.

Quinto.—Ampliación de Capital en la cantidad de setecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta euros, mediante la emisión de trece mil acciones de sesenta euros con once céntimos de valor nominal cada una de ellas.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Designación de las personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o el envío gratuito de los mismos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes pertinentes, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma y el informe de Auditoría.

Los Alcázares (Murcia), 12 de junio de 2003.—El Administrador Único, Máximo Campillo García.—30.914.

RHODIA HOME PERSONAL CARE
AND INDUSTRIAL INGREDIENTS
ESPAÑA, S. A.

Sociedad Unipersonal

Por acuerdo del accionista único en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía el 27 de Mayo de 2003, celebrada en Madrid, C/ Capitán Haya, 1, se ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducción del capital social en 6.971.600 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 116.000 de 60,10 Euros de valor nominal cada una. Simultáneamente a la reducción, la Junta acuerda aumentar el capital social en 961.600 Euros, mediante la emisión de 16.000 acciones de 60,10 Euros de valor nominal cada una, con prima de emisión de 377,40 Euros por acción, constituyendo el total de la prima de emisión 6.038.400 Euros. El capital social resultante queda en la cifra de 4.207.000 Euros.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Pilar García Sánchez.—29.976.

SADAMIN, S. A.

Convocatoria de junta general

Don Antonio Gómez-Guiu y Fuertes, administrador único de Sadamin, S.A., convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 15 de julio de 2.003 a las diez horas en primera convocatoria, o, en segunda, el día 16 de julio de 2.003, a las once horas. El orden del día es el siguiente:

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de aumento de capital en 87.108,94 Euros, con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones dinerarias al capital social, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social, que pasaría de 126.210 Euros, a 213.318,94 Euros.

Segundo.—En caso de aprobarse el anterior acuerdo, facultar al administrador único de la compañía, Don Antonio Gómez-Guiu y Fuertes, para que comparezca ante notario público de su elección y eleve a público los acuerdos que se adopten, otorgando y firmando, al efecto, cuantos documentos públicos y privados fueren menester, sin limitación,